



Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia



MESA DE COORDINACIÓN INTERINSTITUCIONAL

Departamento Nacional de Planeación
Ministerio del Interior
Programa Presidencial para Pueblos Indígenas

PLAN NACIONAL DE DESARROLLO 2010-2014 “PROSPERIDAD PARA TODOS”

SEGUIMIENTO A LOS ACUERDOS DE CONSULTA PREVIA CON PUEBLOS INDIGENAS

Informe Ejecutivo



Bogotá, D.C., Septiembre de 2012

CONTENIDO

1.	INTRODUCCION	4
2.	INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL PND 2010-2014 CON PUEBLOS INDIGENAS	6
2.1	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -INCODER	6
2.2	MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	10
2.3	MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA	14
2.4	MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO	15
2.5	MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES	16
2.6	MINISTERIO DE TRANSPORTE	18
2.7	MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL	19
2.8	MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	25
2.9	MINISTERIO DE CULTURA	27
2.10	MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO	28
2.11	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF	30
2.12	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS	32
2.13	DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL	33
2.14	MINISTERIO DEL INTERIOR	34
2.15	MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES	37
2.16	DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN	39
2.17	AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL	40
2.18	DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE	41
2.19	MINISTERIO DE JUSTICIA	42



Departamento Nacional de Planeación
República de Colombia



2.20	MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL	43
2.21	UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS	44
2.22	PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DD. HH. Y DIH	45



1. INTRODUCCION

Los artículos 7° y 13° de la Constitución Política de 1991 establecen que el Estado reconoce y protege la diversidad étnica y cultural de la Nación y que debe promover las condiciones para que la igualdad sea real y efectiva adoptando medidas a favor de los grupos étnicos.

Con el propósito de dar cumplimiento a lo previsto en la Constitución Política, el Gobierno nacional incorporó en el Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 “Prosperidad para Todos”, dentro del Capítulo IV “Igualdad de oportunidades para la prosperidad social”, literal c) “Políticas diferenciadas para la inclusión social”, estrategias y acciones orientadas a beneficiar a la población de los Grupos Étnicos, y particularmente a los Pueblos Indígenas, con el propósito de generar las condiciones para la igualdad de oportunidades y su desarrollo social integral.

Por otra parte, por primera vez se adelantó un proceso de consulta previa del PND con los representantes de los grupos étnicos. Para el caso de los Pueblos Indígenas, el Gobierno nacional y los representantes de los Pueblos Indígenas en el marco de la Mesa Permanente de Concertación, **acordaron 96 compromisos en diferentes sectores** los cuales hacen parte integral de las bases del PND 2010-2014 quedando refrendados en el artículo 273 de la Ley No. 1450 de 2011.

El Departamento Nacional de Planeación - DNP ha promovido la puesta en marcha de un mecanismo interinstitucional para la articulación de acciones de seguimiento y gestión al PND 2010-2014 con los grupos étnicos, el cual se ha denominado “Mesa de Coordinación Interinstitucional”. Esta mesa la integran el DNP-Dirección de Desarrollo Territorial y Dirección de Evaluación de Políticas Públicas; el Ministerio del Interior-Dirección de Asuntos Indígenas, Rom y Minorías y Dirección de Asuntos de Comunidades Negras; y los Programas Presidenciales para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de Colombia y de la población Negra, Afrocolombiana, Palenquera y Raizal, las cuales interactúan con el resto de entidades que tienen compromisos y competencias en materia de asuntos étnicos.

En el marco de la Mesa de Coordinación Interinstitucional, el DNP viene adelantando varias acciones, entre ellas:

- a) Coordinar la elaboración, con base en información de las entidades, de *documentos de seguimiento al cumplimiento* de los compromisos con cada uno de los grupos étnicos.
- b) *Incorporar en el Sistema de Seguimiento a Metas del Gobierno -SISMEG los principales acuerdos que hacen parte de la consulta previa al PND con grupos étnicos, como parte de los compromisos gubernamentales prioritarios. Para ello se viene avanzando institucionalmente en la definición de indicadores y metas (tablero de control).*



- c) Establecer una *rutina de seguimiento* con las entidades del Gobierno nacional a través del SISMEG, de tal manera que la información además de actualizada esté disponible para ser consultada por los representantes de los grupos étnicos y por el público en general.

A continuación se presenta los principales avances y logros en términos de acciones y de recursos que se vienen implementando por parte de las entidades nacionales para dar cumplimiento a los compromisos con los Pueblos Indígenas, así como, las actividades más importantes que se encuentran en proceso de ejecución.

Por otra parte, se presentan los compromisos pendientes más relevantes y la estrategia para avanzar en su cumplimiento; y finalmente, las actividades que requieren de acciones específicas por parte de los pueblos indígenas para avanzar en el cumplimiento de los diferentes compromisos.

2. INFORME EJECUTIVO DE SEGUIMIENTO A LOS COMPROMISOS DEL PND 2010-2014 CON PUEBLOS INDIGENAS

2.1 MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL -INCODER

Compromisos de la entidad
<ol style="list-style-type: none"> 1. Dar cumplimiento a las responsabilidades, competencias y funciones en materia de reconocimiento, garantía, protección y restablecimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas. 2. Formulará del Programa Nacional para la Constitución, Ampliación, Saneamiento de Resguardos Indígenas, con metas e indicadores por regiones y por pueblos, el cual será elaborado y ejecutado por el Gobierno nacional en concertación con las autoridades y organizaciones indígenas y debe incluir lo acordado en la Comisión Nacional de Territorios Indígenas (CNTI), y se habilitarán los recursos económicos, técnicos y logísticos necesarios para su cumplimiento. 3. El Incoder abrirá una ficha de inversión para la legalización de tierras de comunidades indígenas para la vigencia de 2012. 4. Implementación y apoyo de una política pública de seguridad y autonomía alimentaria que responda a las particularidades socioculturales y espirituales de los pueblos indígenas y que propenda por el derecho a la alimentación con autonomía y pertinencia cultural, el control y la autonomía territorial y ambiental. 5. Apoyar con recursos técnicos y humanos el diseño en implementación de planes territoriales de seguridad y autonomía alimentaria con adecuación sociocultural y enfoque diferencial. 6. La ejecución de las acciones de seguridad y autonomía alimentaria con los pueblos indígenas, deberá ejecutarse directamente con las propias organizaciones y autoridades indígenas, sin perjuicio de la participación de otras entidades. Así mismo, facilitar la producción interna, la promoción de tecnologías limpias, los créditos blandos a través de los programas ya establecidos por el Ministerio de Agricultura. 7. Promover de manera concertada planes de seguridad y autonomía alimentaria que permitan la reconstrucción de los sistemas agroalimentarios propios, prácticas y saberes relacionados con el mejoramiento de semillas (bancos de semilla) y de manejo respetuoso de los ecosistemas, proyectos productivos que aumenten los niveles de autonomía alimentaria, apoyo a proyectos piloto, apoyar los procesos de transformación y trueque, mercados justos, comercialización, entre otros. 8. El Estado no podrá bajo ninguna circunstancia, promover el uso de productos o cultivos transgénicos, en territorios indígenas, de conformidad a la legislación vigente en la materia. 9. El programa de Vivienda de Interés Social Rural del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural cuenta con un enfoque diferencial para los pueblos indígenas.



10. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural articulará con las autoridades y organizaciones indígenas la difusión y capacitación de las convocatorias para acceder a subsidios de vivienda de interés rural.
11. El Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural propenderá por armonizar las diferentes normas de las entidades territoriales con los usos y costumbres de los pueblos indígenas.
12. Capacitación de las convocatorias de la oferta del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural y sus entidades adscritas y vinculadas.
13. Coordinación de una comisión de verificación, conformada por las entidades competentes, que tendrá por objeto hacer seguimiento a los acuerdos pactados.

a) Principales avances en términos de acciones y recursos

Reconocimiento, garantía y protección y restablecimiento de los derechos territoriales de los pueblos indígenas.

- El MAVDT viene dando estricto cumplimiento al proceso de consulta previa con las comunidades indígenas, en la elaboración de la Ley de Víctimas, en especial en el Decreto 4633 del 9 de diciembre de 2011, de igual manera, se encuentra adelantado la consulta del proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural en consenso con los pueblos indígenas.

Programa Nacional para la Constitución, Ampliación, Saneamiento de Resguardos Indígenas y proceso de legalización de tierras.

- Entre agosto de 2010 y abril de 2012 se han legalizado 186.841 hectáreas mediante constitución y ampliación de resguardos indígenas, beneficiando 10.173 familias.
- En el 2012, se han invertido recursos por valor de \$5.583 millones en la adquisición de mejoras y las actividades inherentes al proceso de saneamiento de la propiedad de los resguardos indígenas.
- El INCODER se encuentra adelantado procedimientos de restructuración de 56 títulos de origen colonial o republicano por valor de \$8.910 millones con el apoyo de OIM.
- En el departamento de Nariño se comenzó con procesos de restructuración de resguardos de origen colonial por valor de \$1.170 millones en asocio con las Autoridades Indígenas de los Pueblos Pastos.
- Se dio inicio al estudio y legalización de hasta 40 resguardos de origen colonial y republicano en el departamento del Cauca, así como el apoyo a proyectos productivos por valor de \$1.632 millones, para dar cumplimiento al acuerdo suscrito entre el INCODER y el Consejo Regional Indígena del Cauca (CRIC).

- Entre el periodo agosto de 2010 y enero de 2012 se han invertido recursos por valor de \$18.686 millones con ocasión del cumplimiento al Decreto 982 de 1999, para adquisición de tierras a las comunidades indígenas del Cauca, lo cual ha permitido adquirir 2.714,86 hectáreas destinadas a la población indígena.
- En cuanto al cumplimiento de los acuerdos con los pueblos indígenas U'wa, en los dos últimos años se han adquirido 50 predios para ser entregados a la comunidad, en el año 2012 se han adquirido 6 mejoras y 5 predios, por un valor de \$1.209 millones.

Vivienda de interés Social Rural con enfoque diferencial para pueblos indígenas.

- Se expidió el Decreto 900 del 02 de mayo de 2012, en el cual se establece en la fórmula de calificación de las postulaciones de aspirantes al subsidio para la construcción o el mejoramiento de vivienda rural, una variable que da prioridad a las familias que pertenezcan a los pueblos indígenas (enfoque diferencial), otorgándoles una calificación diferencial y adicional de cinco (5) puntos en la variable “Hogar” y seis (6) puntos a la variable municipio. De igual manera, las comunidades indígenas para presentarse al subsidio de vivienda no deben acreditar el requerimiento de SISBEN.
- Dados los esfuerzos en difusión de las convocatorias, en el año 2012 el MADR por intermedio del Banco Agrario ha entregado 367 viviendas de interés social rural a la población indígena. En la convocatoria 2012, se recibieron 79 proyectos de vivienda de interés social rural para las comunidades indígenas.

Uso de productos transgénicos en territorios indígenas.

- Mediante Resolución No. 9894 de 2010 el ICA estableció limitaciones para la siembra de maíz genéticamente modificado, estableciendo además, que los territorios indígenas son zonas en donde no se puede sembrar ningún material transformado genéticamente mediante biotecnología moderna.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

Programa Nacional para la Constitución, Ampliación, Saneamiento de Resguardos Indígenas.

- Cumplimiento de los acuerdos regionales por parte del INCODER con las comunidades indígenas de la Mesa Regional Amazónica en la identificación de 12 procesos de legalización de tierras a comunidades indígenas (constitución y ampliación de resguardos) en los departamentos de Amazonas y Caquetá.



- Inicio del estudio para la ampliación del resguardo Kogui - Malayo - Arhuaco en extensión de 28.884,6 hectáreas.
- Por intermedio del INCODER se viene adelantado la concertación con las comunidades indígenas del pueblo AWA, de los departamentos de Nariño y Putumayo, en la priorización de procesos de reubicación, constitución, ampliación de resguardos en los departamentos de Nariño y Putumayo; para un total de 43 procesos de legalización de tierras para el pueblo Awa.

Política pública de seguridad y autonomía alimentaria para los pueblos indígenas

- Formulación de una propuesta Política Pública de Seguridad y Autonomía Alimentaria para Pueblos Indígenas, cuyo documento servirá de base para ser puesto a discusión, análisis y concertación con los pueblos indígenas. El MADR viene avanzando dado que a la fecha no se ha presentado una propuesta concertada por parte los pueblos indígenas a la CISAN.

Uso de productos transgénicos en territorios indígenas.

- Se encuentra implementándose la fase de socialización y capacitación, en el NO uso de transgénicos en los territorios indígenas, así como en las acciones tendientes a declarar territorios libres de OVM (organismos vivos modificados).

c) Actividades pendientes (sin avance) y propuesta de cumplimiento

Creación del Banco de Germoplasma para garantizar la soberanía alimentaria de los pueblos indígenas.

- Por parte de CORPOICA se ha establecido una hoja de ruta que permita dar cumplimiento a los aspectos de investigación y banco de semillas al interior de los resguardos indígenas, la cual a la fecha se ha adelantado la primera fase de las IV que se propone, a saber: i) identificación de las comunidades cercanas a sus centros de investigación con las cuales se pretende inicialmente trabajar, ii) elaboración de una propuesta de ruta metodológica que permita identificar las especies que cultivan las comunidades indígenas en sus resguardos, haciendo énfasis en aquellas que están en peligro de extinción a la construcción de los planes de seguridad y autonomía alimentaria de los pueblos indígenas, iii) presentación a los pueblos indígenas de la propuesta para definir una ruta concertada, así como un plan piloto de investigación en un resguardo indígena, y iv) una vez se apruebe la ruta metodológica se acompañará la elaboración de los planes de seguridad y autonomía alimentaria.

Difusión y capacitación de las convocatorias

- En cuanto al tema de la articulación de la divulgación de las distintas convocatorias que realiza el MADR con las comunidades indígenas, se elaborará un plan de acción para el 2013 que permitan la divulgación efectiva de los planes y programas que ofrece el Ministerio para el acceso de los pueblos indígenas.

d) Actividades pendientes por parte de los pueblos indígenas

- Presentación oficial de los designados ante la Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN).
- La designación del delegado para el equipo técnico que junto con el Gobierno nacional participará en la construcción de la política pública de seguridad y autonomía alimentaria para pueblos indígenas.
- Presentación por parte de las comunidades indígenas de la ruta metodológica a seguir para la construcción de la política pública de seguridad y autonomía alimentaria para pueblos indígenas.

2.2 MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE

Compromisos de la entidad
<ol style="list-style-type: none">1. Apoyar a las organizaciones y autoridades indígenas con recursos técnicos y financieros para la formulación e implementación desde la cosmovisión indígena de las agendas ambientales propias de los resguardos y territorios indígenas.2. Permitir y garantizar a las comunidades que habitan en ecosistemas estratégicos el acceso a los beneficios económicos que puedan derivarse del usufructo de la conservación de los servicios ambientales que tales ecosistemas prestan a la nación y al planeta, respetando su autonomía.3. Diseñar e implementar programas, para la conservación, recuperación y manejo adecuado de los recursos hídricos y las cuencas hidrográficas.4. Desarrollar acciones encaminadas a la protección del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad, en el marco del Convenio de Diversidad Biológica.5. Fortalecer los mecanismos de participación para la construcción de los planes de manejo de ecosistemas estratégicos en los territorios indígenas.6. Cumplir la normativa y la jurisprudencia sobre la consulta previa y participación en cada uno de los procesos administrativos ambientales y proyectos licenciables que afectan a los pueblos indígenas.

a) Principales avances y logros en términos de acciones y recursos

- Se inició la formulación de 2 propuestas piloto regionales de Agenda Ambiental con Pueblos Indígenas (región del Nudo de los Pastos y sur de la Guajira con el Pueblo Wayuú). Se están desarrollando las visitas a terreno para la construcción conjunta de las propuestas conceptuales y metodológicas de los diagnósticos ambientales que harán parte de estas agendas regionales ambientales. El presupuesto apropiado para 2012 es de \$250 millones.
- El Ministerio apoyó y respaldó la creación de la Mesa Indígena Amazónica, Ambiental y de Cambio Climático -MIAACC- para REDD+. No obstante, en las discusiones se acordó que la Mesa iba a abordar los diferentes temas ambientales. Esta Mesa se acordó en la Mesa Regional Amazónica durante el mes de abril, donde se identificaron los seis (6) delegados de los seis (6) departamentos de la región y representación de la Opiac. Posteriormente, durante los meses de julio y lo corrido de septiembre se realizaron dos sesiones de la MIAACC con el fin de abordar los distintos temas ambientales específicos para Amazonia además del proceso de formulación de la estrategia REDD+. Actualmente, la MIAACC está en proceso de construcción de un acuerdo en torno a una agenda ambiental. Uno de los compromisos es presentar en la Mesa Regional Amazónica los avances de dicha Mesa
- Se inició la elaboración de la Guía de ordenación y manejo de cuencas hidrográficas acorde al nuevo esquema legal (Decreto 1640 de 2012), la cual incluye un componente de participación y concertación con las comunidades étnicas, a través del Convenio MADS-IDEAM por \$291 millones.
- Se formuló una propuesta preliminar de “Directrices de participación de los pueblos indígenas en la construcción de planes de manejo de ecosistemas estratégicos en sus territorios”.
- Se inició el proceso participativo de formulación del Plan de Ordenación y Manejo de Cuencas Hidrográficas en la cuenca del río Paez, Cauca y está próximo a iniciar el proceso correspondiente a la cuenca del Río Ariguaní, Cesar/Magdalena. Se tiene un presupuesto en ejecución del Convenio entre el Fondo de Adaptación y el MADS es de aproximadamente \$3.000 millones.
- Para protección del conocimiento tradicional asociado a la biodiversidad, en el marco del Convenio de Diversidad Biológica, el Ministerio está en proceso de formular y presentar el documento borrador de Política Pública de Protección del Conocimiento Tradicional asociado a la conservación y usos sostenibles de la diversidad biológica. En mayo de 2012 se definió la ruta de trabajo para continuar formulando conjuntamente dicha Política con los delegados indígenas de la MPC (ONIC, OPIAC, CIT, Autoridades Tradicionales, AICO).

- Se construyó conjuntamente con los delegados de la MPC el capítulo correspondiente al Régimen de protección del conocimiento tradicional asociado a recursos genéticos y productos derivados en el marco del proyecto de Decreto “Por el cual se reglamenta la Decisión Andina 391 de 1996 y la Ley 165 de 1994 en materia a acceso a recurso genético, sus productos derivados, al componente intangible, la protección a los conocimientos tradicionales y la participación justa y equitativa de beneficios obtenidos de su utilización y se dictan otras disposiciones”.
- MADS lideró y participó en 5 reuniones de socialización y concertación para articular los planes de vida en la construcción de planes de manejo de ecosistemas estratégicos con los Pueblos Indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

- Estudio técnico y jurídico para la adopción de la Mesa Indígena Ambiental y de Cambio Climático MIACC.
- Formulación y presentación a delegados de las organizaciones nacionales indígenas en mayo de 2012, de la propuesta preliminar de “Agenda Nacional Ambiental de Pueblos Indígenas” que incluye ejes temáticos, enfoque, plan de trabajo y cronograma. Se definió un plan de trabajo para la actual vigencia en el cual se acordó la conformación de una Mesa Facilitadora en la que se abordarán las agendas ambientales.
- En materia de conservación y aprovechamiento sostenible de la biodiversidad, mitigación y adaptación al cambio climático, se han apropiado \$220 millones para:
 - Adelantar la restauración de 20 hectáreas de ecosistemas estratégicos en territorios indígenas.
 - Realización de un taller a pueblos indígenas para socialización del Plan Nacional de Restauración.
 - Realización de taller para dar a conocer el marco conceptual del Plan Nacional de Adaptación y fortalecer las capacidades de los pueblos indígenas en materia de adaptación al cambio climático.
 - Evaluación Estratégica Ambiental y Social de REDD+ (SESA) buscando garantizar el cumplimiento de las salvaguardas ambientales y sociales, como criterios mínimos y mecanismos de protección de derechos de las comunidades y del ambiente.
- Desarrollo de casos demostrativos regionales para el fortalecimiento, protección y fomento del conocimiento tradicional de comunidades étnicas y locales; los recursos apropiados en 2012 ascienden a \$240 millones. Se trabaja en 3 regiones: i) Chocó, con los Emberas del Golfo



de Tribugá, en particular el Cabildo Mayor Indígena de la Costa Pacífica (CAMIZCOP); ii) Nariño, con el pueblo Pastos y Quiyacingas, Asociación de Mujeres Warmikunatekalacre, Resguardo Indígena Quiyacinga Refugio Del Sol- El Encano; iii) Amazonas, Asociación de Mujeres comunitarias de Tarapacá (ASMUCOTAR), Cabildo Indígena Mayor de Tarapacá (CIMTAR), Asociación de Autoridades Indígenas de Tarapacá Amazonas (ASOAINAM).

- Durante el segundo semestre de 2012 se realizarán 5 talleres regionales con participación de las comunidades indígenas para socializar el Decreto 1640 de 2012 por medio del cual se reglamentan los instrumentos para la planificación, ordenación y manejo de las cuencas hidrográficas y acuíferos.
- Se está concertando para el mes de noviembre de 2012 la realización de un encuentro inter-étnico, con participación de comunidades indígenas para socializar y ajustar con las comunidades la propuesta preliminar para el proyecto de Decreto sobre Recursos Genéticos.
- Se está preparando el proceso para iniciar en el segundo semestre de 2012 la consulta previa del proyecto de Decreto sobre Recursos Genéticos, para lo cual se dispone de \$2.000 millones.
- En 2013 se concertará con los pueblos indígenas la propuesta preliminar de “Directrices de participación de los pueblos indígenas en la construcción de planes de manejo de ecosistemas estratégicos en sus territorios”, y en 2014 se adelantará la formulación e implementación de un plan de manejo en un ecosistema estratégico, a través de las CAR, conjuntamente con las poblaciones indígenas de la Sierra Nevada de Santa Marta, considerando su visión ancestral del territorio y sus planes de vida. En el proceso se implementarán las directrices de participación anteriormente concertadas.

c) Actividades pendientes por parte de los pueblos indígenas

- En la siguiente sesión de la Mesa Ambiental de la Mesa de Permanente de Concertación - MPC, la Mesa Facilitadora presentará sus observaciones a la propuesta preliminar de “Agenda Nacional Ambiental de Pueblos Indígenas” y se definirá concertadamente una ruta metodológica para el proceso de formulación de las Agendas Ambientales.
- Se espera recibir las propuestas metodológicas y financieras para trabajar en territorio por parte de todas las organizaciones, el documento preliminar de la Política Pública de Protección del Conocimiento Tradicional asociado a la conservación y usos sostenibles de la diversidad biológica.
- Lo que el MADS pactó con la Mesa en el encuentro en febrero, fue crear una Comisión Técnica para que conjuntamente se pudiera discutir la propuesta que se traía para el

cumplimiento de los compromisos del Plan Nacional de Desarrollo y la fecha de reunión. La MPC no ha informado quiénes conformarán esa Comisión, por lo que el MADS ha venido adelantando las acciones en cumplimiento de los compromisos y continúa presto a que, una vez conformada la Comisión, se retroalimente al respecto de las acciones y su seguimiento.

2.3 MINISTERIO DE MINAS Y ENERGÍA

Compromisos de la entidad

1. En el marco del programa de expansión eléctrica viabilizar y garantizar proyectos de uso de energías renovables como la energía solar y alternativas, es decir incentivar el uso de paneles solares; promover el aprovechamiento de energías a través de las caídas de agua para minimizar el impacto de contaminación ambiental. Así mismo, se mantiene el subsidio de tarifas menores de las zonas no interconectadas con recursos del Fondo FAZNI.
2. Garantizar los procesos de consulta previa en todos los procesos de concesiones mineras, y brindar el acompañamiento que sea necesario en la realización de los procesos de consulta previa.

a) Principales avances y logros en términos de acciones y recursos

- Se creó la Oficina de Asuntos Ambientales y Sociales, a través del decreto 0381 de 2012, con el propósito de apoyar al Ministerio del Interior en el desarrollo de los procesos para garantizar el derecho fundamental a la consulta previa.
- El Ministerio de Minas y Energía radicó el proyecto de reforma al código de minas en la secretaria de la MPC, para iniciar el proceso de consulta del mismo.
- En ejecución del Convenio 123 de 2011 por \$300 millones, suscrito entre el MME y la Universidad Nacional, para la delimitación de zonas mineras de comunidades Indígenas. La Universidad Nacional realizó la visita técnica de reconocimiento geológico minero al Valle de Sibundoy y Santiago (Putumayo).
- En concepto previo al otorgamiento de la concesión, se informa al titular que es indispensable adelantar la consulta previa antes de iniciar labores de exploración en la concesión titulada, cuando en su área se ha identificado por parte del Ingeominas resguardos legalmente establecidos. Los titulares mineros son quienes deben solicitar ante el Ministerio del Interior se adelante el proceso de consulta previa, antes de iniciar las labores de exploración y explotación.
- Realización del Foro Minero para las Comunidades Indígenas de la Amazonía Colombiana, llevado a cabo en marzo de 2012 en Inírida, el cual contó con la participación de

aproximadamente 170 líderes, autoridades y miembros de las comunidades y organizaciones indígenas.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

- Pendiente visita técnica de reconocimiento geológico minero al Valle del Guamuéz, Wasipungo y San Miguel. La visita técnica de reconocimiento geológico al departamento de Nariño se realizará en el mes de septiembre de 2012. Terminada ésta, la Universidad Nacional continuará con la visita al departamento del Cauca.

2.4 MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

Compromisos de la entidad

1. Mantener convocatoria específica y permanente del programa Fomipyme para pueblos indígenas con una base presupuestal de \$500 millones; generar las condiciones de apropiación de las diversas alternativas para apoyar el desarrollo productivo; masificar la formación de gestores de proyectos atendiendo las realidades asimétricas existentes en las comunidades.
2. Realizar a través de Fomipyme convocatorias para la población desplazada indígena con enfoque diferencial.
3. Las convocatorias específicas para población desplazada estarán sujetas a los lineamientos establecidos por la Corte Constitucional en la Sentencia T-025 de 2004 y sus autos de seguimiento.
4. Promover, apoyar y garantizar los recursos, si el proyecto es viable, para implementar programas y proyectos de etnoturismo y ecoturismo conforme a sus usos, costumbres y tradiciones y concertar programas de capacitación y asesoría que permitan fortalecer el desarrollo propio de los pueblos indígenas en la materia.
5. Apoyar la presentación de proyectos de posadas turísticas ante la Gerencia de Vivienda del Banco Agrario en las convocatorias que éste abra para tal fin.

a) Principales avances y logros en términos de acciones y recursos

- Convocatoria del Fondo de Modernización e Innovación para las Mipymes dirigida a la atención de la población desplazada, entre ella la de pueblos indígenas, la cual se encuentra abierta con un presupuesto total de \$16.441 millones correspondiente a las vigencias 2011 y 2012. En cumplimiento del Auto 004 de 2009, la convocatoria exige a los proponentes la atención a la población en situación de desplazamiento con enfoque diferencial étnico.

Las propuestas que benefician a la población indígena en condición de desplazamiento forzado, debe venir avalada por las autoridades indígenas de los cabildos de los respectivos resguardos indígenas en donde se propone ejecutar la propuesta.

- La función de BANCÓLDEX como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las micros, pequeñas y medianas empresas empezó a operar a partir del 31 de octubre de 2011. En la sesión No. 1 del Consejo Asesor realizada el 17 de noviembre de 2011, éste validó la asignación de los recursos de la convocatoria específica para Pueblos Indígenas, a través de la aprobación del presupuesto con vigencia 2011 y dio el aval para abrir la convocatoria de desplazados en diciembre de 2011, la cual incluye enfoque diferencial para desplazados indígenas.
- BANCOLDEX como administrador del Fondo de Modernización e Innovación para las Mipymes, validó la asignación base de \$500 millones para la convocatoria específica para Pueblos Indígenas. Así mismo, se elaboró y socializó de borrador de términos de referencia para dicha convocatoria el cual fue enviado a la Secretaría Técnica de la Mesa Permanente de Concertación el 14 de Mayo de 2012.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

- Realización de 3 talleres de capacitación en materia de presentación de proyectos turísticos al Fondo de Promoción Turística en Sibundoy – Putumayo (Comunidad del Tambo Wassi), Puerto Nariño-Amazonas (comunidades Yaguas- Ticunas y Cocamas) y Nuquí (Rio Chorí) - Chocó (Comunidad Embera).

c) Actividades pendientes por parte de los pueblos indígenas

- Designación de un delegado para revisar y acordar los términos de referencia para poder abrir la convocatoria específica para Pueblos Indígenas del Fondo de Modernización e Innovación para las Mipymes, que cuenta con una asignación base de \$500 millones.
- Designación de un delegado para poder definir la logística de los talleres de formación para la presentación de proyectos turísticos al Fondo de Promoción Turística, que tenga conocimientos básicos en temas de turismo, en lo posible que habite en una zona de interés de proyectos turísticos para la población indígena.

2.5 MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES

Compromisos de la entidad
<ol style="list-style-type: none"> 1. Poner en marcha una política, planes y programas orientados a facilitar el acceso, uso, apropiación y manejo con autonomía por parte de los pueblos indígenas, de servicios y tecnologías modernas de la información y comunicaciones. 2. Formular el Plan de Desarrollo de las Comunicaciones para pueblos indígenas, el cual será elaborado con recursos del Fondo de Tecnología de la Información y las Comunicaciones, para lo cual se destinará anualmente hasta el cuatro por ciento (4%).

3. Elaborar una lista con los municipios de mayor densidad poblacional que serán prioritarios en la extensión de la fibra óptica y la creación de los tecno centros con el propósito de acceder a las comunicaciones.

a) Principales avances en términos de acciones y recursos

- Conversatorio, en coordinación con el Ministerio de Cultura, líderes en comunicación indígenas de diversas regiones del país, academia y expertos en ese campo, con el fin de avanzar en la construcción de un documento base de lineamientos de política de comunicación para los pueblos indígenas orientado a fortalecer el acceso, uso y apropiación de los pueblos indígenas de Colombia a las TIC.
- Acompañamiento a comunidades indígenas locales (14 en 2010 y 23 en 2011) con el fin de abordar con ellas el tema de las comunicaciones como herramienta de desarrollo, de manera que se fortalezcan sus capacidades para el acceso, uso y apropiación de las TIC, de conformidad con sus propias necesidades y expectativas.
- Estructuración de alianza entre el MINTIC y el Ministerio de Cultura para avanzar conjuntamente en procesos de diálogo e intervención con comunidades indígenas y otras comunidades en riesgo.
- Financiación de 23 proyectos de apropiación de TIC's en territorios indígenas con una inversión en 2011 de \$410 millones. Por otra parte, en el departamento del Cauca se han invertido entre el 2011-2012 recursos por \$174 millones en proyectos de alfabetización digital, fortalecimiento de emisoras, y apropiación de TIC's.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

- Conexión a fibra óptica de aproximadamente 151 municipios que cuentan con población indígena, en el marco del Proyecto Nacional de Fibra Óptica que fue adjudicado por el MINTIC en noviembre del 2011 al Operador Unión Temporal Fibra Óptica Colombia. En la medida en que se avance en el despliegue de la fibra óptica en el país, se irá gestionando la instalación de Puntos Vive Digital (Tecnocentros), a través de los cuales se permitirán el acceso público a múltiples servicios y utilidades TIC en las poblaciones que cuenten con fibra óptica.

c) Actividades pendientes por parte de los pueblos indígenas

- Delegación de una comisión para trabajar conjuntamente la formulación de políticas, planes y proyectos en comunicación, comunicaciones y TIC.

2.6 MINISTERIO DE TRANSPORTE

Compromisos de la entidad

1. Garantizar la financiación para la construcción y mejoramiento de la Red Vial (acuática y terrestre) en la Amazonía, Orinoquía y Pacífico, y priorizar la construcción y mantenimiento de aeropuertos comunitarios.
2. Apoyar la estructuración y gestión para el desarrollo de tecnologías no convencionales en materia de control de erosión, para lo cual se priorizarán las propuestas de las comunidades indígenas.
3. El Ministerio podrá adelantar convenios interadministrativos con los cabildos, autoridades y sus organizaciones a fin de garantizar el mantenimiento y construcción de vías de comunicación, a través del Invías y la Aerocivil.

a) Principales avances en términos de acciones y recursos

- Ejecución de las siguientes actividades en municipios con población indígena por \$54.449 millones: i) convenios de caminos; ii) inversiones red fluvial; iii) inversiones en aeropuertos de Amazonía, Orinoquía y Pacífico (incluyendo aeropuertos comunitarios); iv) mantenimiento de puentes.

b) Actividades pendientes (sin avance) y propuesta de cumplimiento

- Se ha hecho consulta de legalidad para la suscripción de convenios interadministrativos con los cabildos, autoridades y sus organizaciones, a fin de garantizar el mantenimiento y construcción de vías de comunicación así como sus características (regulación).

c) Actividades pendientes por parte de los pueblos indígenas

- A la fecha no se ha recibido información consistente por parte de las autoridades y organizaciones indígenas, relacionada con las prioridades de inversión de acuerdo a cada uno de los modos de transporte que quedaron planteados en los compromisos.
- Se desconocen las propuestas de las comunidades y organizaciones indígenas con respecto a la intervención en tecnologías “no convencionales” en materia de control de erosión; se discutiría la competencia y alcance del Ministerio de Transporte.

2.7 MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL

Compromisos de la entidad: 12

1. Definir concertadamente ruta jurídica del Sistema Educativo Indígena Propio –SEIP
2. Reconocimiento del SEIP como la política pública educativa para los pueblos indígenas, construida concertadamente en la CONTCEPI, llevada a consulta previa y aprobada por la Mesa Permanente de Concertación.
3. Reconocimiento de la integralidad del SEIP. Todo el proceso será administrado por las Autoridades Indígenas, siempre que lo soliciten y demuestren capacidad para llevarlo a cabo. En infraestructura educativa el Ministerio ejecuta directamente los recursos.
4. Desarrollar lineamientos de política con enfoque diferencial que promuevan el acceso, permanencia y pertinencia de la educación superior y fortalecimiento de los CERES.
5. Fortalecimiento presupuestal del Fondo Álvaro Ulcué Chocué.
6. Apoyo en la formulación de proyectos de investigación en el marco de los proyectos etnoeducativos y de educación propia.
7. Implementación del Decreto transitorio 2500 de 2010, revisar el diseño de la canasta educativa especial, estrategia para generar capacidades a las autoridades para la administración educativa, revisar la situación relacionada con la asimilación salarial del personal vinculado en provisionalidad en territorios indígenas.

a) Principales avances en términos de acciones y recursos

- Ruta jurídica del SEIP:
 - Realización de cinco (5) sesiones de trabajo de la subcomisión de ruta jurídica y una reunión informativa (2010-2011).
 - Los delegados indígenas presentaron propuesta de «norma autónoma» que según conceptos jurídicos del gobierno nacional, carece de viabilidad jurídica.
 - El MEN propuso avanzar de manera concertada con mecanismos jurídicos alternos en implementación progresiva del SEIP.
 - El MEN solicitó a los delegados indígenas de la MPC participar en la elaboración de la consulta al Consejo de Estado.
 - **Se radicó consulta al Consejo de Estado sobre el mecanismo jurídico para la entrega de la administración del servicio público educativo con recursos del SGP a los pueblos indígenas**, definición de la situación administrativo laboral de los etnoeducadores indígenas y reconocimiento de las universidades indígenas propias, en atención a los compromisos establecidos en la MPC del 6 de marzo del 2012.
 - Presupuesto aproximado de la ejecución logística de las sesiones plenas y subcomisiones de la CONTCEPI \$885 millones.
- Construcción de documento de política pública SEIP:



- **La construcción de documento de política pública SEIP**, desarrollado en 19 sesiones plenas de la CONTCEPI; avanzado en un 80% en sus componentes: i) Político-organizativo; ii) Pedagógico; y iii) Administrativo. Disensos en: i) Componente administrativo (tema laboral); ii) Articulación con la Comisión Intersectorial de Primera Infancia y iii) Educación Superior (incorporación del Capítulo “Hacia la interculturalización de universidades convencionales”, sugeridas por el MEN.
 - Realización de 3 subcomisiones laborales, 2 subcomisiones de primera infancia y 2 de educación superior.
 - Recursos referidos al proceso de consulta previa del SEIP por \$1.000 millones.
- Reconocimiento de la integralidad del SEIP:
- En Primera Infancia
 - La Comisión Intersectorial dejó abierto el espacio de diálogo para la discusión del componente pedagógico de la primera infancia del documento Semillas de Vida en el ámbito de las competencias del MEN.
 - En Educación Básica
 - En el CONPES 146 de 2012, se incorporó por primera vez la variable étnica en la definición de la tipología con los que se distribuye el SGP, significó un incremento de recursos para la atención integral en aproximadamente un 10%.
 - Se incluyó la variable étnica en los recursos asignados a población indígena reportada en el SIMAT, lo cual significó un incremento de los recursos del SGP a las Entidades Territoriales, de más de \$50 millones.
 - En infraestructura para población indígena se han adelantado obras para construcción a través de convenios con OIM y Fondo Nacional de Calamidades en 9 entidades territoriales: Cauca (7), Guainía (11), Guaviare (2), Nariño (4), Putumayo (6), Valle del Cauca (1), Vaupés (3), Magdalena (1), Chocó (1), Tumaco y Casanare, se construyeron 87 aulas, 11 comedores, 2 laboratorios y 30 baterías sanitarias beneficiando 3.480 estudiantes. Adicionalmente, se van a realizar obras de construcción y mejoramientos a través de Convenio de OIM y licitación pública para Casanare (1), Guainía (13), Vaupés (3), Chocó (1), Nariño (6), Putumayo (5) y Tumaco (12), los alcances de las intervenciones serán definidos una se realicen las visitas técnicas.
 - Inversión 2011-2012 en infraestructura educativa \$28.459 millones, de los cuales \$13.959 millones se están adelantando obras y \$14.500 se ejecutarán en el segundo semestre del 2012.
 - En Educación superior
 - Se acordaron en la sesión XIX de la CONTCEPI, los criterios y parámetros para el reconocimiento de Universidades Indígenas, para integrarlos al documento del SEIP.



- Se han invertido \$2.000 millones en la realización de reuniones y visitas a los territorios
- Lineamientos de Política Educación Superior para pueblos indígenas
 - El MEN cuenta con un documento de Lineamientos de Política de Educación Superior Inclusiva que desarrolla estrategias diferenciales para los pueblos indígenas.
 - Se cuenta con 21 CERES ubicados en municipios con alta presencia de poblaciones indígenas, los cuales cubren 2.137 estudiantes indígenas con 123 programas académicos. De estos CERES 9 presentaron propuesta de fortalecimiento para 2012 y se encuentran en evaluación para apoyo.
 - Realización en 2012 de convocatoria para creación de nuevos CERES, a la que se presentaron 8 propuestas en municipios con presencia de población indígena. A 30 de Julio, estas propuestas están siendo evaluadas.
- Fortalecimiento del Fondo del Fondo Álvaro Ulcué Chocué
 - Desde su conformación ha beneficiado 3.261 estudiantes Indígenas. En el 2012 se adjudicaron 2.500 Becas que están en proceso de legalización.
 - Se pasó de una asignación en 2011 de \$6.798 millones, a \$9.035 millones en 2012.
- Fortalecimiento proyectos de investigación de los pueblos indígenas
 - Incremento de metas y recursos asignados a estos proyectos en un 90%, promoviendo la resignificación de los procesos hacia el fortalecimiento de los sistemas educativos indígenas propios.
 - En 2011 se acompañaron 43 pueblos en el diseño y ajuste de sus proyectos etnoeducativos y de educación propia.
 - En el 2012 se apoyó técnica y financieramente a 52 asociaciones y/o organizaciones para la formulación, diseño e implementación de proyectos etnoeducativos y de educación propia en 25 entidades territoriales, beneficiando a 257.569 estudiantes y 8.716 docentes en 1.126 establecimientos educativos que atienden población indígena.
 - Para la financiación de proyectos etnoeducativos, propios, comunitarios e interculturales, se pasó de \$8.500 millones en el 2011 a \$15.000 millones en el 2012.
- Implementación Decreto Transitorio 2500 para la contratación de la administración del servicio educativo con los pueblos indígenas– Gestión con Entidades Territoriales
 - En 2011 se realizaron 8 talleres regionales con las 94 ETC, (Decreto 2500 y Guía de aplicación). Se expidió la Directiva Ministerial No. 30 del 9 de diciembre de 2011 de orientación para la contratación con pueblos indígenas.
 - En el 2012 se contrató con 17 organizaciones indígenas la atención educativa en 14 entidades territoriales beneficiando a 111.099 estudiantes de 12 pueblos indígenas.

- Revisión diseño de la canasta educativa especial
 - El CONPES 146 del 30 de enero de 2012 aprobó la inclusión de la variable étnica como un parámetro adicional para la definición de la tipología para la asignación de recursos con destino a la sostenibilidad del servicio educativo indígena. Las canastas educativas concertadas por el Decreto 2500 incluyen el componente de capacitación de líderes comunitarios para dinamizar los componentes del SEIP.

- Revisión asimilación salarial personal vinculado provisionalmente en territorios indígenas
 - Expedición del Decreto 1231 de junio de 2012, sobre asignación básica mensual de los servidores públicos etnoeducadores docentes y directivos docentes que atiendan población indígena en territorios indígenas en los niveles de preescolar, básica y media, vinculados de conformidad con lo establecido en la Ley 115 de 1994, el Decreto 804 de 1995 y de acuerdo con lo resuelto por la Corte Constitucional y con el fin ajusta la nómina de las 34 Entidades Territoriales evaluadas con atención a población indígena.

Salario para 2011	\$ 844.830	
	Nueva escala salarial	Incremento 2012 (%)
Bachiller	\$ 887.072	0%
Normalista	\$1.053.537	18.76%
Licenciado o profesional	\$1.325.952	49.47%
Licenciado con postgrado	\$1.441.220	62.46%

Total recursos invertidos pasó de \$64.692 millones (2011) a \$97.919 millones (2012). Incluye la contratación en el marco del Decreto 2500 de 2010. No obstante hay pueblos indígenas cuya atención educativa fue contratada por las Secretarías de Educación de las entidades territoriales certificadas en el marco del Decreto 2355 de 2009 bajo las modalidades de prestación del servicio (Banco de Oferentes) y administración del servicio educativo con confesiones religiosas.

- Implementación de la Ley de Lenguas Nativas
 - Los procesos educativos acompañados a la fecha desarrollan la dimensión lingüística y el fortalecimiento de la lengua nativa.
 - Apoyo al seminario de lenguas nativas sobre el tratamiento de las lenguas en diseño curricular, formación docente y producción de materiales.
 - Entre las entidades del sector se acordó coordinar acciones conjuntas para capacitar en enfoque diferencial, a los coordinadores de Asuntos Étnicos departamentales y a los



- encargados de Bienestar Universitario de las IES a través de una serie de encuentros regionales.
- Se concertó la firma de un protocolo de cooperación internacional con la comunidad autónoma del Gobierno Vasco para implementar un plan de lenguas nativas en los procesos educativos, el cual cuenta con recursos del Ministerio de educación Nacional.
 - En materia de proyectos educativos y seminarios se han invertido \$275 millones y en el Plan de lenguas nativas \$560 millones.
- Aseguramiento de calidad de la educación superior – acompañamiento del MEN
- Acompañamiento y asistencia técnica al Consejo Regional Indígena del Cauca - CRIC para el reconocimiento de la Universidad Autónoma Indígena Intercultural - UAIIN.
 - Acompañamiento y asistencia técnica a la Escuela de Derecho Propio del pueblo de Los Pastos en Nariño, y la mesa permanente de trabajo por el Pueblo Cofán y cabildos asociados para la presentación de la propuesta de creación de Universidad Indígena.
 - Reuniones con representantes de los pueblos Embera - Chami, Misak y la Organización Indígena de Antioquia en referencia a proyectos etnoeducativos y de educación superior propia en sus comunidades.
 - Planeación de 4 conversatorios con académicos y representantes de proyectos de Universidades Indígenas para elaborar una propuesta de criterios de calidad para creación y registro de Universidades Propias e interculturales y sus programas académicos.
 - Los recursos asociados a estas actividades son aproximados, ya que incluyen recursos destinados a gastos de funcionamiento para la ejecución de las estrategias de la Dirección de Fomento a la Educación Superior y no pueden ser entendibles como beneficios puntuales para la población Indígena por \$100 millones.
- Proyecto de interculturalidad de las universidades públicas en el marco de su autonomía
- Se está adelantando una convocatoria para apoyar la creación o modificación de programas académicos de educación superior con enfoque de educación inclusiva, con el objetivo de promover la incorporación de criterios de interculturalidad en los programas académicos.
 - Durante 2012 se adelantó la formulación de un índice de inclusión en la educación superior con el fin de promover la interculturalidad y la inclusión educativa. Durante el segundo semestre se invitara a las universidades a participar en la aplicación de esta herramienta.
 - Se destinarán \$470 millones en 2012 para el desarrollo de la convocatoria para el diseño y modificación de programas académicos con enfoque diferencial.
- Administración del programa de Atención a la Primera Infancia (PAIPI) por parte de los Pueblos Indígenas en territorios indígenas



- El artículo 136 del Plan Nacional de Desarrollo 2010-2014 ajusta la oferta programática de las Entidades, a fin de evitar duplicidad de funciones, y delimita y especializa las competencias de cada una de ellas, estableciendo que la entidad responsable de la atención a la primera infancia, en el marco de la estrategia “De Cero a Siempre” a partir del 2012 es el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF.
- Se contrató dos procesos para "Elaborar un documento base que contenga los referentes que orienten la construcción de propuestas pedagógicas para una educación inicial incluyente y con enfoque de atención diferencial y otros para elaborar un documento base que contenga los referentes que orienten la construcción del lineamiento técnico para la formación del talento humano que trabaja con la primera infancia".
- La Comisión Intersectorial de Primera Infancia presentó en la sesión 19ª las líneas generales de la estrategia “De Cero a Siempre”. Por su parte, el MEN presentó una síntesis del capítulo de “Semillas de Vida” del SEIP, construido por la Subcomisión de Primera Infancia de la CONTCEPI.
- El MEN acompañó la construcción de modelos educativos para la primera infancia con 8 pueblos indígenas del Vaupés, Pasto y Cauca.
- El presupuesto del diseño de modelos y atención a la primera infancia: asciende a \$1.200 millones; construcción de los lineamientos \$67 millones y financiación de la logística de los talleres de sistematización y la reunión de la subcomisión de primera infancia con la CONTCEPI \$29 millones.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

- Construcción y concertación del documento de política del Sistema Educativo Indígena Propio - SEIP con los pueblos indígenas; actividad que es transversal a todos los compromisos del gobierno nacional en el marco del PND 2010-2014.

c) Actividades pendientes (sin avance) y propuesta de cumplimiento

- Terminar de concertar los contenidos pendientes del documento SEIP. Hay disenso entre el MEN y los delegados indígenas de la CONTCEPI en cuanto al componente laboral (mecanismos de selección, ingreso, ascenso, asignación salarial, situaciones administrativas especiales), la articulación de la Comisión Intersectorial de Primera Infancia con lo definido en el SEIP para el capítulo “Semillas de Vida” y en algunos aspectos sobre el reconocimiento de universidades indígenas. Se espera llegar a acuerdos en las próximas sesiones de la CONTCEPI que se realicen, las cuales son convocadas por el MEN.
- Definir la Ruta Jurídica para implementación del SEIP y la entrega de la administración de la educación a los pueblos indígenas. Para este tema el MEN elevó consulta al Consejo de Estado, sobre la cual se está esperando la respuesta.
- Definición de Metodología de Consulta Previa del SEIP y de la norma que reglamentará el SEIP. En este tema, en la 19ª sesión de la CONTCEPI quedó como compromiso incluirlo en la



agenda de una sesión de la MPC. Este tema está pendiente por definir y se articulará con el Ministerio del Interior.

- Financiación del SEIP. Se propone realizar una reunión entre el MEN, Ministerio del Interior, Ministerio de Hacienda y Crédito Público y Departamento Nacional de Planeación, con el fin de revisar el tema de la financiación del SEIP y sus posibles fuentes.

d) Actividades pendientes por parte de los pueblos indígenas

- En la sesión de la MPC del mes de marzo de 2012, los delegados indígenas se comprometieron a presentar al MEN el texto de la consulta que se elevaría al Consejo de Estado sobre la alternativa de ruta jurídica que reglamente al SEIP. Los delegados indígenas no presentaron dicho texto, razón por la cual el MEN procedió a hacer la consulta al Honorable Consejo de Estado sobre el particular.

2.8 MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

Compromisos de la entidad

1. La Política Pública de Salud con enfoque diferencial debe estar construida conjuntamente entre el Gobierno nacional y los pueblos indígenas para un buen vivir.
2. Concertar con las autoridades y organizaciones indígenas la estructuración, desarrollo e implementación del SISPI en todos los componentes concertados, para lo cual dispondrá de los recursos necesarios.
3. Crear formalmente y apoyar la gestión de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación con pueblos y organizaciones indígenas como escenario de construcción colectiva de políticas públicas en salud de los pueblos indígenas, dentro de los seis meses siguientes a partir de la aprobación del PND.
4. Las acciones del Plan de Intervenciones Colectivas en Salud Pública (PIC) para Pueblos Indígenas deberán concertarse con las autoridades y organizaciones indígenas y ejecutarse a través sus instituciones de salud. Así mismo, garantizar la incorporación de los lineamientos de política de salud para los pueblos indígenas, en el Plan Decenal de Salud Pública, previo proceso de participación de la subcomisión de salud y aprobación en la Mesa Permanente de Concertación.
 - a) Asegurar la atención en salud integral y cobertura del ciento por ciento de la población indígena financiada en su totalidad por el Estado, exceptuando los casos definidos en el artículo 5 de la ley 691 de 2001.
 - b) Adelantar los estudios necesarios para definir la suficiencia de la UPC, con enfoque diferencial, en un término no mayor a 6 meses, una vez recibida y validada la información por parte de las EPSI, y en trabajo conjunto con la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación.



- c) Las instituciones de salud indígena (EPSI e IPSI) por ser de naturaleza pública especial, se les debe garantizar su permanencia y su aplicación jurídica especial. Toda norma en salud que afecte a los pueblos indígenas y sus instituciones deberá ser previamente concertada.
- d) Se le dará prioridad al saneamiento financiero de las EPSI-IPSI, creadas y controladas por las autoridades indígenas para garantizar su continuidad en el sistema, que por razones de diversidad cultural, accesibilidad geográfica, dispersión poblacional, aumento del alto costo, conflicto armado, zona de riesgo natural, perfil epidemiológicos reales, poblaciones en fronteras entre otros se han visto afectadas en su liquidez económica.

a) Principales avances y logros en términos de acciones y recursos

- Voluntad política del Ministerio de Salud y Protección Social para la estructuración y financiación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural – SISPI.
- Conformación en el mes de abril de 2011 de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación, y realización de ocho reuniones de la misma entre abril 2011-mayo 2012, financiadas por el Ministerio de Salud y Protección Social por valor de \$122 millones.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

- En proceso la formalización de la Subcomisión de Salud de la Mesa Permanente de Concertación a través de un Decreto, el cual se encuentra para firma del actual Ministro de Salud y Protección Social, por el cambio de titular de la Cartera. Posteriormente irá a los Ministerios del Interior y de Hacienda para su respectiva firma.
- Socialización y retroalimentación del Sistema Indígena de Salud Propia e Intercultural - SISPI a través de la realización de 99 reuniones en 30 departamentos para lo cual se cuenta con \$206 millones (recursos de la vigencia 2011 girados a 11 departamentos), y \$897 millones de la vigencia 2012 para realizar un convenio con la ONIC para apoyar el desarrollo de este proceso.
- Definición del texto final del decreto reglamentario de habilitación de las EPSI para su permanencia dentro del marco del SGSSS en forma transitoria mientras se definen las instituciones propias del SISPI.
- Definición de la ruta metodológica para la concertación del capítulo indígena del Plan Decenal de Salud Pública y apropiación de los recursos para ello.

- Proceso de ajuste, depuración de cifras y análisis de la información entregada por parte de las EPSI para definir un eventual cambio en la UPC.

c) Actividades pendientes (sin avance) y propuesta de cumplimiento

- Levantar la línea de base con el 100% de las IPS indígenas inscritas en el Registro Único de Prestadores de Servicios de Salud, y actualizar los datos en el registro.
- Generar un espacio en el marco de la Subcomisión de Salud para revisar el funcionamiento y permanencia de las IPSI (con la información que entreguen según matriz elaborada), para lo cual se requiere la consecución de recursos adicionales a los que ya se tienen para la realización de las reuniones de la Subcomisión.
- Realización de los estudios para la definición de la UPC diferencial por parte de la CRES, para lo cual se requiere que las EPSI entreguen la información requerida, ya que la información reportada sigue siendo insuficiente para ello.
- Generar un espacio en el marco de la Subcomisión de Salud para revisar la propuesta de variables para incluir en los sistemas de información, la cual fue elaborada por las EPSI.

d) Actividades pendientes por parte de los pueblos indígenas

- Entrega oficial al Ministerio de Salud y Protección Social del documento de propuesta básica del SISPI, el cual deberá armonizarse con el capítulo indígena del Plan Decenal de Salud Pública.
- Definición a través de acta firmada por las organizaciones que hacen parte de la Mesa Permanente de Concertación, los nombres de los 15 delegados indígenas a la Subcomisión de Salud.
- Definición de las organizaciones o asociaciones de autoridades indígenas con quienes las 11 secretarías de salud deben celebrar los contratos para la realización de los espacios de socialización y retroalimentación del SISPI y las fechas para la realización de los espacios.

2.9 MINISTERIO DE CULTURA

Compromisos de la entidad

- | |
|---|
| 1. Garantizar el cumplimiento y avanzar en estrategias para el fortalecimiento y revitalización de las lenguas nativas como componente fundamental de la identidad de los pueblos, en cumplimiento de Ley 1381 de 2010. |
|---|



2. Apropiar los recursos necesarios para garantizar la implementación de los planes, programas y proyectos, así como aquellas acciones encaminadas a fortalecer la cultura de los pueblos indígenas.
3. Diseñar una política pública de protección a sitios sagrados y de alto valor cultural de los territorios indígenas en concertación con las autoridades y organizaciones indígenas de acuerdo con la Ley 1185 de 2008.

a) Principales avances y logros en términos de acciones y recursos

- Como parte de las acciones para el fortalecimiento y revitalización de lenguas nativas: i) se elaboró 41 auto diagnósticos y se revisaron otros 30 auto diagnósticos. Estos documentos una vez completa su revisión y ajuste serán incluidos en el documento de análisis del Estado de vitalidad de las Lenguas, ii) elaboración de matriz de información de georeferenciación de las lenguas e identificación de lenguas en riesgo, iii) elaboración de documento de lenguas en riesgo de extinción, y iv) se adelanta la convocatoria para la Reunión del Consejo Nacional de Lenguas. En estas actividades se han invertido \$385 millones.
- Para fortalecer las manifestaciones culturales de los pueblos indígenas, el Ministerio de Cultura ejecutó en el 2011 recursos por \$2.490 millones en el marco del Programa de "Reconocimiento y representación de Grupos Étnicos". Para el 2012 se han asignado \$1.637 millones.
- Se inició el trabajo con los pueblos de la Sierra Nevada y del departamento del Amazonas en la identificación de experiencias con pueblos en aislamiento voluntario y contacto inicial de sitios sagrados. Se han invertido en estas actividades \$110 millones.
- Se fortaleció el Sistema Nacional de Cultura con la participación de los consejeros y el inicio de un programa de formación en espacio de diálogo intercultural. En la vigencia 2011 se convocaron 23 consejeros indígenas departamentales, en atención a que los demás no habían sido elegidos.

2.10 MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Compromisos de la entidad

1. Garantizar el acceso preferente al subsidio familiar de vivienda para hogares con miembros de comunidades indígenas en la Bolsa de Ahorro Voluntario Contractual con Evaluación Crediticia Favorable.
2. Garantizar el acceso al agua potable y al saneamiento básico de las comunidades indígenas en concordancia con la Constitución Política y las leyes, que estipulan que es deber del Estado asegurar la prestación de los servicios públicos a todos los habitantes del territorio nacional.

3. Concertar previamente con las autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas, alternativas para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los territorios indígenas; en conjunto con las autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas evaluar la pertinencia de definir los esquemas regulatorios y de inspección, vigilancia y control aplicables a dichas alternativas.

a) Principales avances y logros en términos de acciones y recursos

Agua Potable y Saneamiento Básico

- Entre junio de 2011 y junio de 2012, el MVCT viabilizó 23 proyectos por valor del \$22.365 millones, que benefician a las comunidades indígenas ubicadas en los departamentos de Amazonas, Cauca, Chocó, Cundinamarca, Guainía, Nariño, Risaralda y Vaupés.
- Dos proyectos por un valor de \$409 millones han sido viabilizados por el MVCT entre junio de 2011 y junio de 2012; el primero para la reconstrucción del acueducto en el resguardo indígena de Kisgo en el municipio de Silvia, y el segundo para la formulación del Plan Maestro del resguardo indígena de Río Blanco en el municipio de Sotará.
- En materia de alternativas para la prestación de los servicios de agua potable y saneamiento básico en los territorios indígenas, el MVCT participó en 8 mesas de trabajo con las comunidades indígenas Yanacona, Embera Chamí, Siona, Totoroex, Piapoco, Puinabe y Sikuni, con el objeto de recibir sus Planes de Salvaguarda y Planes de Vida.
- El MVCT elaboró un informe parcial de 13 de los 34 Planes de Salvaguarda, según el Auto 004 de 2009, de los cuales 3 pertenecen al Departamento del Cauca (Yanacona, Totoroex y Kokonuko), con el objeto de que el Viceministerio de Agua y Saneamiento Básico proceda con el respectivo gestor a formular los proyectos de acueducto, alcantarillado y aseo para estas poblaciones.

Así mismo, el MVCT participó en mesas de trabajo con el ICBF, Ministerio de Salud y Ministerio del Interior, para tratar temas relacionados con los indígenas del sector del Río Guaviare.

Vivienda

- El MVCT garantiza el acceso preferente mediante un puntaje adicional (3%) que se le otorga a los hogares con miembros indígenas al momento de ser calificados, conforme a lo establecido en el artículo 44 del Decreto 2190 de 2009.
- Desde junio de 2011 a junio de 2012 FONVIVIENDA atendió a 25 hogares indígenas que realizaron un ahorro voluntario con el Fondo Nacional del Ahorro, asignando recursos por valor de \$ 250 millones.

2.11 INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF

Compromisos de la entidad

1. El ICBF garantizará la participación de un representante de los pueblos indígenas en el Comisión Intersectorial de Seguridad Alimentaria y Nutricional (CISAN), tanto en el nivel nacional como en nivel departamental.
2. Dar continuidad al proyecto Apoyo al Fortalecimiento de Familias de Grupos Étnicos que apoya los componentes de seguridad alimentaria y recuperación cultural conforme a los planes de vida de los pueblos indígenas.
3. Concertar con las autoridades y organizaciones indígenas, los menús y minutas nutricionales con el fin de que sean incluidas las preparaciones y tradiciones gastronómicas propias de cada pueblo indígena.
4. Concertar con las autoridades y organizaciones indígenas el diseño e implementación de un programa de complementación, teniendo en cuenta la oferta de productos locales de la región.
5. En el marco del Convenio 288 entre el ICBF y el SENA, se continuará la focalización de beneficiarios pertenecientes a pueblos indígenas para garantizar su acceso a los planes de formación educativa, ofertados de manera concertada con las autoridades y organizaciones indígenas.
6. Garantizar el registro de los beneficiarios de pueblos indígenas en los diferentes sistemas de información misional del ICBF.
7. Promover estrategias de sensibilización pedagógica intercultural entre sus servidores públicos, operadores y agentes comunitarios.
8. Concertar con las autoridades y organizaciones de los pueblos indígenas, la Ruta de Restablecimiento de Derechos para los casos de niños, niñas y adolescentes indígenas que por su estado de vulnerabilidad han ingresado a este programa.
9. Adecuar el programa de Atención a niños, niñas y adolescentes desvinculados del conflicto para una atención diferencial en concertación con las autoridades y organizaciones indígenas, niños, niñas y adolescentes indígenas con discapacidad.
10. Adelantará la contratación de los diferentes programas y servicios extendidos a comunidades indígenas, en la modalidad de convenios interadministrativos con sus autoridades, organizaciones y/o asociaciones legítimamente constituidas para la operación y administración de los mismos.
11. Concertar con las autoridades y organizaciones indígenas, el trabajo que se ha venido adelantando en el ajuste de lineamientos de los programas extendidos a grupos étnicos, con enfoque diferencial.
12. Ajustar los programas tendientes a prevenir las diferentes formas de maltrato contra la mujer, la niñez y los adultos mayores indígenas, con enfoque diferencial étnico.

a) Principales avances en términos de acciones y recursos

- Con el fin de garantizar la participación de un representante de los Pueblos Indígenas en la CISAN, el ICBF solicitó mediante oficio con Radicado ICBF No. S-2012-021973-NAC del 29 de mayo de 2012 al Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como entidad que preside dicha Comisión, que considere la participación de un representante de los Pueblos Indígenas. Esta solicitud se ha reiterado, en forma verbal, en la Mesa Técnica de la CISAN, en la cual participa de forma activa el Instituto. La Mesa Permanente de Concertación Indígena se reunió entre el 26 y 28 de Junio/2012; y en la agenda del día 27 se eligió al Delegado a la CISAN, con quien se ha venido adelantando el trabajo previo para la construcción del documento de política: “Seguridad y Autonomía Alimentaria”.
- A través del proyecto de “Apoyo a Fortalecimiento de Familias de Grupos Étnicos” encaminado a apoyar procesos y acciones que favorecen el desarrollo de las familias indígenas, afrocolombianas y Rrom, atendió a 68.478 beneficiarios, en 25 de las 33 regionales, con una inversión de \$9.527 millones. En 2012 se espera atender a 70.000 beneficiarios con una inversión de \$10.217 millones. A 31 de Julio de esta vigencia se han atendido 20.750 beneficiarios, en 30 de las 33 regionales, con una inversión de \$5.583 millones.
- Se ha diseñado y publicado la metodología para la construcción y concertación de las minutas con enfoque diferencial para los programas del ICBF, con la finalidad de **ofrecer planes alimentarios que brinden una alimentación étnica cultural y que a su vez cumplan con los requerimientos nutricionales**. Durante las vigencias 2010-2011 se concertaron 333 minutas con población indígena en 28 regionales. En la presente vigencia se adelanta la revisión anual de los ciclos de menús concertados en años anteriores (satisfacción y aceptabilidad) y se avanza con la concertación de 3 minutas diferenciales nuevas, llegando a 336.
- En el marco del Convenio ICBF – SENA, se brinda formación para el trabajo, certificada y pertinente de acuerdo con las necesidades y perfiles de las poblaciones vulnerables vinculadas a los programas que ofrece el ICBF. Durante la vigencia 2011 se brindó atención a 350 indígenas con educación complementaria¹ y 282 indígenas con educación titulada². Para 2012, se cuenta con 460 aprendices indígenas y 495 indígenas en proceso de formación en el marco de este Convenio. Mirar Anexo 2.
- El ICBF cuenta con una ruta específica dentro del Programa de Atención a Niños, Niñas y Adolescentes desvinculados del conflicto armado. 360 adolescentes indígenas han sido atendidos en el programa especializado desde el 19 de noviembre de 1999 hasta el 31 de julio de 2012, de los cuales 71 se encuentran actualmente ubicados en el programa especializado.

¹ Se conforma de cursos cortos entre 20 y 120 horas certificadas.

² Conduce a un título formal, se desarrolla en un promedio de 800 horas e incluye práctica laboral.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

- Se adelantan las gestiones correspondientes a la adecuación de sus principales sistemas de información (SIM³ y RUB⁴) para incluir en la variable indígena la identificación de los 102 pueblos indígenas.
- Diseño de una Estrategia Integral de Enfoque Diferencial para todos sus servidores públicos. El ICBF brinda permanente asistencia técnica a sus 33 regionales a través del equipo de Grupos Étnicos de la Dirección de Familia y Comunidades.
- Se cuenta con la ruta de Restablecimiento de Derechos diseñada de manera conjunta por el ICBF y el Ministerio del interior, sin embargo, respecto a la concertación de estas actuaciones con las Comunidades Indígenas, actualmente se están preparando las mesas de trabajo para socializar y ajustar este documento de acuerdo a las recomendaciones de la Mesa Permanente de Concertación MPC.

c) Actividades pendientes (sin avance) y propuesta de cumplimiento

- El ICBF se encuentra diseñando una agenda única institucional para la concertación de los lineamientos de los programas. Es importante aclarar que algunos de estos programas se crearon y/o ajustaron en la presente vigencia.

2.12 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN - COLCIENCIAS

Compromisos de la entidad

- | |
|--|
| 1. Concertar con autoridades indígenas y sus organizaciones un programa para la promoción de la investigación, la ciencia y la tecnología a partir de las concepciones propias de los pueblos indígenas. |
|--|

a) Principales avances en términos de acciones y recursos

- Se nombró el Consejero representante de las comunidades étnicas para participar en las reuniones del Consejo del Programa Nacional de Ciencias Sociales y Humanas de Colciencias. Dentro de las líneas de acción se encuentra el de Diversidad Étnica y Cultura, Derechos y Políticas Públicas. Durante el primer semestre de 2012, se han realizado tres (3) reuniones.

³ Sistema de Información Misional.

⁴ Registro Único de Información.

- Se abrió la Convocatoria 571-2012 “Diálogo de saberes” para el desarrollo integral de los grupos étnicos. Se recibieron 109 proyectos y 33 cumplen requisitos. Los paneles se realizarán en septiembre y se espera solicitar contrato en octubre de 2012. La inversión estimada es \$1.000 millones.
 - Se realizan reuniones de trabajo para la conformación de un grupo de investigación con pueblos indígenas, raizales, palenqueros en el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología - SNCTeI.
- a) Actividades más importantes que se encuentran en proceso**
- Proceso de sensibilización con pueblos indígenas (Arhuacos y en el Cauca), con el fin de invitarlos a hacer parte activa del SNCTeI, como investigadores, guardando su cosmovisión y cosmología. Con los Arhuacos se realizarán 4 talleres: (i) SNCTeI y grupos de investigación, (ii) Propiedad intelectual, (iii) Regalías, consentimiento informado y consulta previa, (iv) Identificación de líneas de investigación y Scienti. Después de los 4 talleres, las autoridades indígenas (Mamos) decidirán si hacen o no investigación y si se integran al SNCTeI.
 - Con base en la información recolectada en los talleres con grupos étnicos, se está elaborando una propuesta específica para los pueblos indígenas sobre avales institucionales (requisitos) en materia de contrapartidas, ética, propiedad intelectual, etc, para la conformación de grupos de investigación y otros temas que puedan surgir de los talleres.

2.13 DEPARTAMENTO PARA LA PROSPERIDAD SOCIAL

Compromisos de la entidad
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acción Social apoyará en el diseño e implementación de la Política Nacional de DDHH y DIH diferencial. 2. Acción Social desarrollará tres ejes de trabajo en los territorios focalizados: (a) fortalecimiento institucional, (b) seguridad alimentaria, (c) proyectos productivos. Estos tres ejes serán implementados con enfoque diferencial y de manera concertada con las autoridades y organizaciones indígenas en los territorios focalizados.

a) Principales avances en términos de acciones y recursos

- Construcción del Instrumento de Atención Integral con Enfoque Diferencial, cuya focalización final fue aprobada y se encuentra en evaluación su proceso de implementación.

- El Sistema de Focalización del DPS para el año 2012 destina el 4% del presupuesto de Inversión Social para la población Indígena. Paralelamente se está elaborando un mecanismo de seguimiento a los programas, con el fin de asegurar el cumplimiento de esta meta.
- Coordinación del Sub-sistema de Derechos Económicos, Sociales, Culturales y Ambientales del Sistema Nacional de Derechos Humanos-Programa Presidencial de Derechos Humanos.
- Creación de una mesa interna de trabajo cuya primera discusión es la Política Nacional Integral de DD. HH. y DIH que tenga en cuenta los usos y costumbres de los pueblos indígenas.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

- El proceso de implementación del Instrumento de Atención Integral con Enfoque Diferencial, el cual se encuentra en evaluación, cuenta con recursos apropiados para el 2012 de \$30.000 millones y acaba de realizar una solicitud de trámite presupuestal de vigencias futuras (\$14 mil millones), con concepto favorable por parte DNP (27 de julio de 2012). A la fecha, se encuentra en trámite ante la dirección General de Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público.
- Realización del documento de recomendaciones para la formulación de la Política Nacional Integral de DD. HH. y DIH que tenga en cuenta los usos y costumbres de los pueblos indígenas; el cual estará listo para la primera semana de septiembre y será entregado a las entidades competentes.

2.14 MINISTERIO DEL INTERIOR

Compromisos de la entidad: 8
<ol style="list-style-type: none">1. Consultar y concertar con los pueblos, autoridades y organizaciones los lineamientos y ruta jurídica para la aplicación de la consulta previa.2. Promover programas para fortalecer formas propias de gobierno a través de la recuperación y práctica de valores culturales.3. Avanzar concertadamente en centros de resocialización propia e intercultural y en la garantía de tratamiento digno y diferencial en los centros de reclusión en donde se encuentren.4. Fortalecimiento de las capacidades de las autoridades indígenas en el ejercicio del gobierno propio: reconocimiento y apoyo a planes de vida, promoción del enfoque diferencial en las políticas públicas, consulta previa para medidas legislativas y administrativas.5. Protocolo concertado de atención y protección a pueblos en aislamiento voluntario y del nomadismo en pueblos en contacto inicial.6. Protocolo concertado para el reconocimiento de cabildos urbanos.



7. Protección y fortalecimiento de familias indígenas de acuerdo con usos y costumbres. Protección y prevención de la vulneración de los derechos de mujeres y niños indígenas.
8. Adelantar estudios y acciones para garantizar el reconocimiento y registro de los pueblos que no han sido reconocidos.

a) **Principales avances y logros en términos de acciones y recursos para cumplir con los compromisos adquiridos por la entidad**

- En materia de **fortalecimiento de las formas propias de gobierno** de los Pueblos Indígenas, se han coordinado y realizado 36 capacitaciones del Sistema General de Participación para Resguardos Indígenas, 5 capacitaciones en legislación y jurisdicción especial indígena, y se ha brindado el apoyo para la concertación y formulación de 9 reglamentos internos eleccionarios, y 1 reglamento eleccionario con el pueblo de los Pastos. Los recursos invertidos en estas acciones ascienden a \$557 millones.
- En materia de **promoción del enfoque diferencial**, se han coordinado y realizado 27 talleres dirigidos a los entes territoriales departamentales y municipales, para sensibilizar, promover y visibilizar el tema étnico, para promover la igualdad de oportunidades. Se ha invertido \$112 millones.
- En aras de garantizar el derecho fundamental a la consulta previa de las medidas legislativas y administrativas que afecten a los pueblos indígenas:
 - Se adelantó la consulta previa del Proyecto de Decreto Ley de Víctimas y Restitución de Tierras para pueblos y comunidades indígenas, expidiéndose finalmente el Decreto Ley 4633 de 2011 “Por medio del cual se dictan medidas de asistencia, atención, reparación integral y de restitución de derechos territoriales”. Para el desarrollo de dicha consulta, se invirtió un presupuesto de \$3.344 millones.
 - Se ha venido adelantando la consulta previa del Proyecto de Ley de Tierras y Desarrollo Rural en la región amazónica y se debe avanzar en las otras regiones del país. El presupuesto invertido para esta consulta asciende a \$ 597 millones.
 - Se está adelantando un trabajo con la Comisión Técnica designada en el marco de la Mesa Permanente de Concertación para la formulación de los proyectos de Decreto que reglamenta el acceso a recursos genéticos y sus productos derivados, los conocimientos tradicionales asociados y la distribución justa y equitativa de beneficios derivados de su utilización, y el proyecto Ley de Reforma a la Ley 99 de 1993. El presupuesto invertido en estas acciones asciende a \$176 millones.
- Se ha avanzado en la presentación del Proyecto con la finalidad de fortalecer los procesos organizativos y de concertación de las comunidades indígenas: se han adelantando **procesos de consulta previa de proyectos de inversión**. En el año 2011, se efectuaron 773



protocolizaciones en 279 procesos de consulta previa y en lo corrido del 2012, se han adelantado 1.002 reuniones de consulta previa en las diferentes etapas. Para el desarrollo de estos procesos de consulta se invirtió un presupuesto de \$1.782 millones.

- Se formuló el proyecto para la construcción de la política pública de **protección a los pueblos aislados** y una política pública de protección a los **pueblos en contacto inicial**, de tal manera que se articulen los esfuerzos nacionales, territoriales y de la cooperación internacional sobre la materia.
- Se construyó metodología para la caracterización, conceptualización y formulación concertada de lineamientos de política que conduzcan a la formulación de un protocolo que establezca un procedimiento para el **reconocimiento de los cabildos urbanos**; el cual será presentado a la Mesa Permanente de Concertación con los pueblos y organizaciones indígenas para su discusión y aprobación. El presupuesto invertido es de \$81 millones.
- Para avanzar en la **protección de los derechos de las mujeres indígenas en situación de desplazamiento o en riesgo de estarlo**, se elaboró 30 documentos por departamentos, referentes a la situación de la mujer indígena, con lineamientos (afectaciones y propuestas) para su atención.

Así mismo, se coordinaron y realizaron 88 talleres a nivel nacional con el propósito de socializar los Autos 092 y 237 de 2008, identificación de afectaciones de mujeres indígenas, y definición de propuestas para ser incluidas en el programa de protección de los derechos de las mujeres indígenas en situación de desplazamiento o en riesgo de estarlo.

Se elaboró documento de línea base sobre la situación de las mujeres indígenas desplazadas y en riesgo, para la concertación y protocolización definitiva del programa de protección de los derechos de las mujeres indígenas en situación de desplazamiento o en riesgo de estarlo.

El presupuesto invertido en las acciones antes señaladas asciende a \$3.567 millones.

- Para el **reconocimiento y registro de los Pueblos Indígenas que aún no han sido reconocidos**, se inició el proceso de reivindicación de las comunidades Quizgo, Ambaló y Polindara, mediante la investigación histórica y etnohistórica de la época colonial y de la época republicana. El presupuesto invertido en estas acciones es de \$54 millones.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso:

- En proceso de formulación un proyecto de **Ley que defina la ruta jurídica para adelantar los procesos de consulta previa**. Frente a este proyecto se debe adelantar la consulta previa.



- Se encuentra en proceso de formulación del **Programa de protección de derechos de la mujer indígena desplazada**. Se celebró un acuerdo entre el Ministerio del Interior y las organizaciones indígenas para el diseño de plan de trabajo y parámetros de los convenios dirigidos a la aprobación, concertación y protocolización de dicho Programa
- Tanto los documentos de insumo como el Programa deberán ser validados y aprobados por las mujeres y las autoridades tradicionales de las comunidades que cada una de ellas representan.

2.15 MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Compromisos de la entidad

1. Promover acuerdos bilaterales y multilaterales que garanticen la pervivencia de los pueblos para garantizar el cumplimiento de los instrumentos internacionales en lo relativo a los derechos colectivos e individuales de los pueblos indígenas asentados en zonas de frontera.
2. Promover y gestionar acciones efectivas para el desarrollo social, cultural y económico de los pueblos indígenas ubicados en zonas fronterizas y promover la suscripción de acuerdos binacionales que permitan la formulación de programas de desarrollo social cultural y económico para pueblos indígenas.
3. Promover la participación de delegados indígenas en las Comisiones de Vecindad, de acuerdo con los temas de la agenda.
4. Promover y coordinar con las demás instituciones, en concertación con los pueblos indígenas beneficiarios de medidas cautelares y provisionales y los peticionarios, la adopción de medidas de protección acorde con la jurisprudencia nacional e internacional.

a) Principales avances en términos de acciones y recursos

- Promoción del acuerdo de elevación del Grupo de Trabajo de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras -plurinacionalidad y multiculturalidad- a la condición de Comité Técnico Binacional, dentro de la estructura de la Comisión de Vecindad e Integración Colombo-Ecuatoriana, mediante Nota Diplomática No. 34000 de mayo de 2012. La primera reunión de este Comité Técnico Binacional de Asuntos Indígenas y Comunidades Negras está previsto para el 23 y 24 de agosto de 2012.
- Propuesta de crear Comités Técnicos de Asuntos Étnicos o sus equivalentes en el marco de los acuerdos bilaterales con Panamá, Perú y Brasil. Está en discusión dicha propuesta con Panamá mediante Nota DIST No. 47865 de 2011. Con Perú y Brasil esta iniciativa se ha discutido en el marco de reuniones con funcionarios de las respectivas Cancillerías.
- En el seno de la OTCA se han promovido los siguientes acuerdos que redundan en el avance de la pervivencia física y cultural de los pueblos indígenas:



- Programa “Marco estratégico para elaborar una agenda regional de protección de los pueblos indígenas en aislamiento voluntario y contacto inicial”.
 - Acuerdo para organizar reunión de los 8 países amazónicos para intercambio de información y experiencias sobre mecanismos nacionales de derecho a la consulta previa, libre e informada y sobre distribución justa y equitativa de beneficios provenientes de su utilización.
 - Acuerdo de recomendación y apoyo a la participación indígena en las Comisiones Nacionales Permanentes en temas de su competencia.
 - Concepto favorable de Colombia a la propuesta de Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la OTCA y la Confederación Indígena de la Cuenca Amazónica -COICA.
 - Solicitud de mayor participación de los indígenas en la Coordinación de Asuntos Indígenas de la OTCA, durante la IV Reunión de Autoridades Gubernamentales sobre Asuntos Indígenas de la OTCA.
-
- En el 2011 se ejecutó el proyecto para la construcción y adecuación de establecimientos educativos del departamento del Guainía, con una inversión de la Cancillería de \$300 millones.
 - En el 2012 se han identificado y formulado 3 proyectos para ser concertados con las autoridades indígenas de los pueblos Wayuú, Yukpa y Barí. Estos proyectos se remitieron a las entidades sectoriales para viabilidad técnica. Se han invertido a la fecha \$836 millones.
 - La Cancillería ha promovido la participación de comunidades indígenas en las Comisiones de Vecindad con Panamá (8 y 9 de septiembre de 2011 en Bogotá), y Ecuador (27-29 de septiembre de 2011 en Ipiales).
 - En materia de promoción y coordinación institucional en materia de medidas cautelares y provisionales, se han realizado 7 reuniones de seguimiento y concertación de medidas cautelares y/o provisionales adoptadas por la Comisión Interamericana y Corte Interamericana de Derechos Humanos, a favor de los pueblos. Las reuniones se han adelantado con el pueblo Awá, Nasa (resguardos Toribío, San Francisco, Tacueyó, Jambaló), con el CRIC, Wounaan, Embera de la comunidad de Alto Guayabal-Coredoncito, y Embera Chamí.

2.16 DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN

Compromisos de la entidad:

1. Creación bolsa de fomento indígena con asignación anual de \$4.000 millones durante las vigencias 2012-2014.
2. Formulación de Política Pública Integral para pueblos indígenas de manera concertada.
3. Revisión del marco normativo actual referente al Sistema General de Participaciones, a fin de transferir de manera directa los recursos de los resguardos indígenas a través de sus autoridades. Así mismo, proponer que estos recursos del SGP sean de libre destinación.
4. Proponer mecanismos que permitan en el Sistema General de Regalías incluir proyectos de interés de los pueblos indígenas

a) Principales avances y logros en términos de acciones y recursos para cumplir con los compromisos adquiridos por la entidad

- Creación de la Bolsa de Fomento para el desarrollo propio de los Pueblos Indígenas con una inversión de \$4.000 millones. Está en proceso el DNP de distribuir dichos recursos a través de un proyecto de inversión al Ministerio del Interior para el fortalecimiento institucional, formación política y jurisdicción especial indígena.
- Se incluyó en la Ley del PND sobre la libre destinación de los recursos del SGP-Asignación Especial para Resguardos Indígenas (art. 13 de la Ley 1450 de 2010).
- En la revisión del marco normativo actual en lo referente al Sistema General de Participaciones -SGP el DNP elaboró un documento en el cual se propone dos vías jurídicas para avanzar en este propósito: 1. Impulsar la creación de las entidades territoriales indígenas, 2. Adelantar reforma constitucional y expedición de ley orgánica.

No obstante lo anterior, y teniendo en cuenta las dificultades que se presentan en la ejecución de los recursos del SGP- asignación especial para Resguardos Indígenas, se propone como alternativa de corto plazo la expedición de un decreto reglamentario del art. 83 de la Ley 715 de 2001, que permita mayor eficiencia en la programación y ejecución de dichos recursos.

Dado lo complejo del tema de la transferencia directa de recursos del SGP a los resguardos indígenas, el Ministerio de Educación Nacional formuló a la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado una consulta relacionada, entre otros aspectos, con la definición de la ruta jurídica para hacer entrega de la administración de la educación y de los recursos del Sistema General de Participaciones para Educación a los resguardos indígenas, dado que existen dos posiciones al respecto. Una, propuesta por las organizaciones indígenas, según la cual es posible hacerlo mediante decretos del ejecutivo en desarrollo del artículo 56



transitorio de la Constitución Política y otra que plantea que para el efecto se requiere la expedición de la ley orgánica que permita la creación de las ETIs (Secretaría Jurídica Presidencia, Ministerio del Interior, Ministerio de Educación y DNP).

Se está a la espera de que la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado resuelva la mencionada consulta, dado que la respuesta daría mayores elementos de juicio para la revisión implementación del marco normativo que permita transferir de manera directa los recursos del SGP a los resguardos indígenas a través de sus autoridades.

- Elaboración de cartilla con orientaciones para la programación y ejecución de los recursos del SGP- asignación especial para Resguardos Indígenas y circular para enviar a los alcaldes resaltando los ajustes incluidos en la Ley 1450 de 2011 y dando orientaciones en los mismos términos de la cartilla antes mencionada.
- La Ley 1530 de 2012 “Por la cual se regula el funcionamiento del Sistema General de Regalías” incluye mecanismos técnicos y financieros para garantizar la asignación de recursos en proyectos de interés de los pueblos indígenas, así como, promover la participación de sus representantes en las instancias de decisión (Órganos Colegiados de Administración y Decisión-OCAD).

b) Actividades pendientes (sin avance) y propuesta de cumplimiento

- Teniendo en cuenta que se vienen formulando distintas políticas de carácter sectorial (territorio, educación –SEIP, salud –SISPI, seguridad alimentaria, etc), el DNP como parte del proceso de construcción de la Política Pública Integral, para pueblos indígenas avanzará en: i) recolección, sistematización y revisión conjunta con los delegados de los pueblos indígenas de los insumos existentes y su articulación como insumo para la política, y ii) formulación de lineamientos generales para ser tenidos en cuenta en los procesos de construcción de cada una de las políticas sectoriales, con el propósito de que todos estos esfuerzos se articulen y armonicen.

2.17 AGENCIA PRESIDENCIAL DE COOPERACION INTERNACIONAL

Compromisos de la entidad

- | |
|---|
| 1. Construir un componente denominado Atención Diferencial a Grupos Étnicos en la nueva estrategia de cooperación del país para el periodo 2011-2014. |
|---|

a) Principales avances en términos de acciones y recursos

- Elaboración de la Estrategia Nacional de Cooperación Internacional ENCI 2012-2014, la cual tiene en cuenta las prioridades de los pueblos indígenas en las áreas de demanda y oferta de

cooperación internacional e incorpora la atención diferencial a grupos étnicos a través de varias líneas prioritarias.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

- En diseño la ruta de acceso a la cooperación internacional por parte de los pueblos indígenas. En este contexto se han reactivado 24 de los 32 comités departamentales de cooperación internacional y 18 comités sectoriales.

2.18 DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO NACIONAL DE ESTADÍSTICA - DANE

Compromisos de la entidad

- | |
|--|
| 1. El DANE reactivará las Juntas Indígenas Nacionales y realizará los estudios post-censales de manera concertada con los pueblos indígenas en el marco del próximo censo. |
|--|

a) Principales avances en términos de acciones y recursos

- Apertura al proceso de concertación con los pueblos indígenas en reunión con el Director del DANE y las Organizaciones Nacionales Indígenas.
- Conformación de la Junta Indígena Nacional, mediante Resolución No 1680 (meta Plan Nacional de Desarrollo).
- Socialización del III Censo Nacional Agropecuario -CNA, proceso de concertación, ruta metodológica, rutas operativas, lineamientos de sensibilización y presentación del formulario a los miembros de la Junta Indígena Nacional -JIN.
- Presentación por parte de la JIN y el DANE de los avances del proceso ante la Mesa Permanente de Concertación (MPC) del III CNA y de la Ruta metodológica.
- Realización del Taller de expertos indígenas para analizar el formulario.
- Conformación de las Juntas Indígenas Territoriales de Vaupés, Putumayo y Guaviare.
- Socialización del III CNA y del proceso de concertación, a nivel institucional, con el Ministerio del Interior y Ministerio Público.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

- Continuar con la conformación de las juntas indígenas territoriales de Guainía y Caquetá, en el marco del convenio con OPIAC.
- Realizar los talleres de estructuración de rutas operativas en los departamentos de Guainía y Caquetá.

- Definición del plan de trabajo con la comunidad indígena Wayúu

2.19 MINISTERIO DE JUSTICIA

Compromisos de la entidad

1. Impulsará la armonización entre la Jurisdicción Especial Indígena y la Jurisdicción Ordinaria, a través de la reglamentación concertada de los mecanismos de coordinación entre estas dos jurisdicciones.
2. Adelantar con los pueblos indígenas un trabajo individual, previa concertación, para avanzar en materia de centros de resocialización propia e intercultural. Así mismo, garantizará un tratamiento digno y diferencial a los reclusos indígenas en las distintas cárceles del país.

a) Principales avances en términos de acciones y recursos:

- Documento borrador de Proyecto de Ley de Coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional. Este documento ha sido construido conjuntamente con la Presidencia de la República (Dirección para la formulación de estrategias y acciones para el desarrollo integral de los pueblos indígenas) y otros expertos en el tema.
- En ejecución el Proyecto de resolución pacífica de conflictos para los pobres, con el Banco Mundial, cuyo objeto es realizar un diagnóstico en temas de justicia indígena y ejecutar un proceso de formación de los pueblos indígenas del Resguardo Tikuna Kokama y Yagua. El ejecutor del convenio es la Asociación de Autoridades Indígenas ATICOYA con una inversión de \$45 millones.
- El Programa Nacional de Casas de Justicia, contrató el diseño e implementación de protocolos y rutas para Casas de Justicia con componente étnico. El proceso tuvo como objetivo formar a las personas que trabajan en 34 Casas de Justicia sobre los principios, procedimientos y valores que deben regir en un Estado multicultural y pluriétnico, particularmente bajo los principios del pluralismo jurídico, establecido en nuestra Carta Política. La inversión destinada es de \$300 millones.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso:

- En materia de tratamiento digno y diferencial a los reclusos indígenas, se encuentra en proceso de consolidación las cifras sobre población indígena presente en los diferentes establecimientos carcelarios, como insumo relevante para establecer los lineamientos que se propondrán en las mesas de trabajo, en las cuales se abordará la propuesta de que los internos indígenas tengan la posibilidad de cumplir su condena, en el respectivo resguardo, siempre y cuando no sean reincidentes.

Esta tarea la vienen adelantando la Dirección de Política Criminal y Penitenciaria del Ministerio de Justicia, el INPEC y la Dirección para la Formulación de Estrategias y Acciones para el Desarrollo Integral de los Pueblos Indígenas de la Presidencia de la República.

c) Actividades pendientes por parte de los pueblos indígenas

- Pendientes que la Mesa Permanente de Concertación designe los integrantes de la Comisión Especial prevista en el Decreto 1397 de 1996, para trabajar en forma coordinada y mancomunada en propuestas para avanzar en la elaboración del Proyecto de Ley de Coordinación entre la Jurisdicción Especial Indígena y el Sistema Judicial Nacional, y en propuestas para avanzar en materia de centros de resocialización propia e intercultural y garantizar un tratamiento digno y diferencial a los reclusos indígenas en las diferentes cárceles del país.

2.20 MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Compromisos de la entidad
<ol style="list-style-type: none"> 1. Garantizar los procesos de consulta previa y participación para la erradicación de cultivos de uso ilícito y garantizar los procesos de reparación y compensación de daños causados por cualquier medio de erradicación de cultivos de uso ilícitos. 2. Establecer una política de prevención y protección, con enfoque diferencial, encaminada a prevenir las violaciones cometidas por miembros de la Fuerza Pública, en especial, las violaciones sexuales cometidas contra las mujeres indígenas.

a) Principales avances y logros en términos de acciones y recursos

- La Dirección Antinarcóticos de la Policía Nacional ha identificado resguardos indígenas para adelantar procesos de consulta previa para la erradicación de cultivos de uso ilícito, en cumplimiento de lo previsto en el PND y en la sentencia SU-383 de 2003.
- Presentación en la Comisión Nacional de Derechos Humanos para Pueblos Indígenas llevada a cabo en marzo de 2012, la política para pueblos indígenas desde el Sector Defensa para la protección de los derechos de los pueblos indígenas.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

- Gestión conjunta de recursos entre los Ministerios del Interior y Justicia para adelantar procesos de consulta previa para la erradicación de cultivos de uso ilícito en territorios indígenas.

- Implementación de los procedimientos para la reparación y compensación de daños causados por la erradicación con base en lo dispuesto en la Resolución No. 08 de 2007 del Consejo Nacional de Estupefacientes.
- c) Actividades pendientes por parte de los pueblos indígenas**
- Revisión y presentación de observaciones de la propuesta de política del sector defensa para pueblos indígenas.

2.21 UNIDAD DE ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A VICTIMAS

Compromisos de la entidad
<ol style="list-style-type: none"> 1. Acción Social formulará y coordinará la implementación de una Política de Atención y reparación a víctimas de graves violaciones a los DD. HH. en infracciones al DIH que implica el diseño de herramientas múltiples, diferenciales y variadas en su naturaleza. 2. Desarrollar estrategias específicas para población en situación de desplazamiento, haciendo énfasis en lograr el restablecimiento social y económico de la población. 3. Acción Social adecuará la oferta institucional para atender a la población indígena desplazada y en riesgo de desplazamiento con un enfoque diferencial. 4. caracterizar a la población con variables específicas que permitan conocer sus necesidades y poder así determinar una solución integral y duradera.

- c) Principales avances en términos de acciones y recursos**
- Para garantizar la inclusión real y efectiva del enfoque diferencial étnico se ha avanzado en la creación de las direcciones étnicas. Cada una cuenta con una coordinación de asuntos indígenas. Así mismo, se crearon el Subcomité de enfoque diferencial y la mesa técnica del Decreto 4633 de 2011.
 - Se viene avanzando en los estudios preliminares de los casos propuestos por las organizaciones en la Mesa Técnica, cuya focalización debe realizarse en la Mesa Permanente de Concertación.
 - Elaboración de propuesta de criterios diferenciales para la asistencia humanitaria (entregados en abril de 2012), y se espera la validación por parte de los delegados indígenas.

2.22 PROGRAMA PRESIDENCIAL DE DD. HH. Y DIH

Compromisos de la entidad

1. Adelantar el Programa de sensibilización, protección, prevención y garantía de los Derechos Humanos individuales, colectivos, territoriales en el marco del Sistema Nacional de Derechos Humanos y Derecho Internacional Humanitario con participación permanente de los representantes de los pueblos indígenas.
2. Impulsar a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas como escenario para proponer, discutir y concertar iniciativas en materia de derechos humanos, tendientes a adelantar condiciones de convivencia pacífica y paz en los territorios indígenas.
3. Concertar con las autoridades indígenas y sus organizaciones un Programa de Atención Urgente para la erradicación de minas antipersonal y municiones sin explotar en territorios indígenas.

a) Principales avances en términos de acciones y recursos

- El Programa Presidencial para la Acción Integral contra Minas Antipersonal realizará diagnósticos periódicos de zonas afectadas por MAP, MUSE, ERG y AEI en territorios indígenas, para coordinar acciones de desminado humanitario acorde con lo dispuesto en el decreto 3750 de 2011.
- Se ejecutan los siguientes proyectos:
 - Desarrollar una propuesta piloto de intervención en Educación en el Riesgo de Minas con enfoque diferencial para las comunidades Embera Katío de los resguardos cuyos territorios forman parte de los municipios de Tierralta, Uré, Montelíbano y Puerto Libertador en Córdoba.
 - Dejar capacidad instalada indígena en los indígenas del pueblo AWÄ tanto de Nariño como de Putumayo en el marco del auto 004, en el tema de educación en el riesgo de minas antipersonal.
 - Consulta con los pueblos Betoyes, Sikuani, Caño Mochuelo, UWA, Makaguan y los Hitnu sobre la inclusión de la ERM Educación en el Riesgo de Minas en la escuela de formación (de Liderazgo Indígena Arauca), la cual es liderada por la Universidad Nacional, ACNUR, ASCATIDAR y CIDEMOS, y a ella asisten 150 indígenas de los pueblos antes mencionados.

b) Actividades más importantes que se encuentran en proceso

- Realizar la actualización del Censo de Víctimas por Minas Antipersonal MAP y Municiones sin Explotar MUSE.



c) Actividades pendientes (sin avance) y propuesta de cumplimiento

- Coordinar con el Ministerio del Interior para que impulse a la Comisión Nacional de Derechos Humanos para los Pueblos Indígenas como escenario para proponer, discutir y concertar iniciativas en materia de derechos humanos, tendientes a adelantar condiciones de convivencia pacífica y paz en los territorios indígenas, porque a partir de la creación del Decreto 2893 del 11 de agosto de 2011, el Ministerio del Interior, y atendiendo lo dispuesto en su artículo 16, es el ente nacional competente en materia de prevención en derechos humanos a través de la Dirección de Derechos Humanos y de protección a través de la Unidad de Protección (Decreto 4065 del 31 de Octubre de 2011).